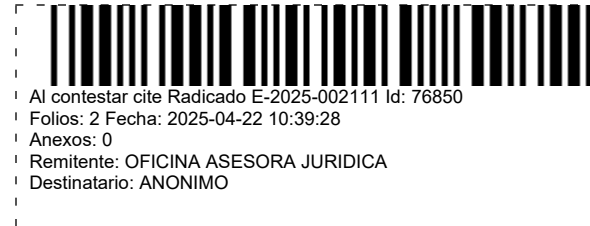


Bogotá, Colombia, 22 de abril de 2025

Señor (a/o)

**Anónimo**



Ref. Respuesta a Denuncia con radicado R-2025-02203.

Cordial Saludo

En atención a su denuncia, con el número el radicado que se indica en la referencia, de manera atenta nos permitimos comunicar que la información que nos está aportando no es suficiente para iniciar un análisis, por lo tanto, lo invitamos para que a través de este medio nos aporte una información más completa sobre el hecho delictivo que quiere denunciar.

Así las cosas, es necesario que, en su denuncia, señale y/o amplíe las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que ocurrieron los hechos a denunciar, precisando en lo posible lo siguiente:

- 1. Fecha, hora, dirección, departamento y municipio de Colombia donde se presentaron los hechos.**
- 2. Datos del denunciante (nombre, identificación, dirección de residencia departamento y municipio de Colombia, celular, correo, edad)**
3. Relato de los hechos de manera cronológica y detallada.
4. Testigos (si los hay).
5. Evidencias, Elementos materiales probatorios, Información legalmente obtenida.

Ahora bien, es necesario informarle que, La Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF-, es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada mediante la Ley 526 de 1999, cuyas funciones son las de intervenir en la economía del Estado mediante actividades de inteligencia financiera, a fin de detectar y prevenir el lavado de activos y la financiación del terrorismo, el contrabando y el fraude aduanero.

Sin embargo, la información aportada hace parte como criterio orientador de una investigación, es por eso que corresponderá a la Fiscalía General de la Nación, estimar la viabilidad de acuerdo a la información aportada iniciar o no un proceso penal, por lo cual muy respetuosamente le sugerimos interponer la respectiva denuncia ante el ente acusador.

Cordialmente,



Gobierno de  
**Colombia**

**OFICINA ASESORA JURIDICA**

